

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20200001892526		Fecha de emisión:	21-08-2020	Fecha de aceptación:	25-08-2020	
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	ERCO		Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001	
Nombre del representante legal:	ALMEIDA RAMIREZ JORGE						
Correo electrónico el representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com		Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com			
Teléfono:	2973629 0983929182						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 13D 07-CHONE-FLAVIO ALFARO - MIES			RUC:	1360073350001	Teléfono:	052698111 052698602
Persona que autoriza:	ECON. FABRICIO RODRIGUEZ			Cargo:	Director Distrital	Correo electrónico:	fabricio.rodriguez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ISMELDA EUFEMIA MACIAS ZAMBRANO			Correo electrónico:	ismelda.macias@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	MANABI		Cantón:	CHONE	Parroquia:	CHONE
	Calle:	AVENIDA MARCOS ARAY DUEÑAS		Número:	S/N	Intersección:	FRENTE AL CENTRO DE SALUD SANTA MARTHA
	Edificio:			Departamento:	MIES	Teléfono:	052698111 052698602
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:			DE 9H00 A 15H00			
	Responsable de recepción de mercadería:			EUFEMIA MACIAS			
Observación:	LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SERÁ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 13D07 CHONE FLAVIO ALFARO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: AVE MARCOS ARAY LA PERSONA RESPONSABLE DE LA RECEPCION LA SERVIDORA EUFEMIA MACIAS EN HORARIOS DE 9H00 A 15H00 CELULAR DE CONTACTO 0959673426						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que

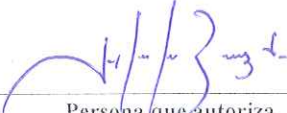
ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

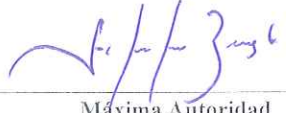
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso
 Nombre: ISMELDA EUFEMIA MACIAS
 ZAMBRANO


Persona que autoriza
 Nombre: ECON. FABRICIO
 RODRIGUEZ


Máxima Autoridad
 Nombre: FABRICIO VICENTE
 RODRIGUEZ ARBOLEDA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36111002133	*NEUMATICO 255/70R16 111S TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO 255/70R16 111S FR GRAB AT2 MARCA: GENERAL TIRE - VAE: 80.1% - MODELO: GRABBER A/IX - TIPO: RADIAL - INDICE DE VELOCIDAD: 111/000 - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA - ATRIBUTO: NEUMATICO 255/70R16 111S FR TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO 60/40 - DIMENSION: 255/70 R 16 - APLICACION: TODO TERRENO - POSICION: TODA POSICION - INCLUYE VALVULA: SI - NOMBRE GENERICO: NEUMATICO 255/70R16 111S FR TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO 60/40	8	152,1100	0,0000	1.216,8800	12,0000	1.362,9056	0100000001530813130300100000000

Subtotal	1.216,8800
Impuesto al valor agregado (12%)	146,0256
Total	1.362,9056

Número de Items	8
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.362,9056

Fecha de Impresión: martes 1 de septiembre de 2020, 15:57:47

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20200001892525		Fecha de emisión:	21-08-2020	Fecha de aceptación:	25-08-2020	
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	ERCO		Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001	
Nombre del representante legal:	ALMEIDA RAMIREZ JORGE						
Correo electrónico el representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com		Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com			
Teléfono:	2973629 0983929182						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 13D 07-CHONE-FLAVIO ALFARO - MIES		RUC:	1360073350001	Teléfono:	052698111 052698602	
Persona que autoriza:	ECON. FABRICIO RODRIGUEZ		Cargo:	Director Distrital	Correo electrónico:	fabricio.rodriguez@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ISMELDA EUFEMIA MACIAS ZAMBRANO		Correo electrónico:	ismelda.macias@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	MANABI	Cantón:	CHONE	Parroquia:	CHONE	
	Calle:	AVENIDA MARCOS ARAY DUEÑAS	Número:	S/N	Intersección:	FRENTE AL CENTRO DE SALUD SANTA MARTHA	
	Edificio:		Departamento:	MIES	Teléfono:	052698111 052698602	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		DE 9H00 A 15h00				
	Responsable de recepción de mercadería:		EUFEMIA MACIAS				
Observación:	LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SERÁ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 13D07 CHONE FLAVIO ALFARO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: AVE MARCOS ARAY LA PERSONA RESPONSABLE DE LA RECEPCION LA SERVIDORA EUFEMIA MACIAS EN HORARIOS DE 9H00 A 15H00 CELULAR DE CONTACTO 0959673426						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que

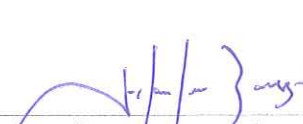
ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

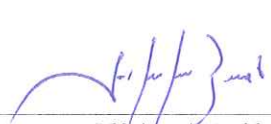
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso
 Nombre: ISMELDA EUFEMIA MACIAS
 ZAMBRANO


Persona que autoriza
 Nombre: ECON. FABRICIO
 RODRIGUEZ


Máxima Autoridad
 Nombre: FABRICIO VICENTE
 RODRIGUEZ ARBOLEDA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3611100270	*NEUMATICO 225/70R15 100S TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO NEUMATICO 225/70R15 MARCA: GENERAL - VAE: 80.1% - NOMBRE GENÉRICO: NEUMÁTICO 225/70R15 100S TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO - MODELO: GRABBER A/TX - POSICIÓN: TODA POSICIÓN - TIPO: RADIAL - ÍNDICE DE CARGA: 100/000 - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA - APLICACIÓN: TODO TERRENO - DIMENSIÓN: 225/70 R 15 - ÍNDICE DE VELOCIDAD: S	16	108,8500	0.0000	1.741,6000	12,0000	1.950,5920	0100000001530813130300100000000

Subtotal	1.741,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	208,9920
Total	1.950,5920

Número de Items	16
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.950,5920

Fecha de Impresión: martes 1 de septiembre de 2020, 15:53:03